



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, segura y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.737 del 29 de junio 2026 -

Pág.1

RESOLUCIÓN N° 213/26

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE DISPONE LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/26 – ID 479357- “SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TÉCNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO”.-----

VISTOS: El Interno CE N° 05/26 -Informe de Evaluación de Ofertas- del 25 de junio de 2026 de la Comisión Evaluadora, el Interno UOC N° 016/2026 del 26 de junio de 2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Licitación Pública Nacional N° 01/26, para SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TÉCNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO ID 479357, cuyo llamado fue autorizado por Resolución N° 155/26 del 05 de mayo de 2026, y-----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 192/26 del 08 de junio de 2026 encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas técnicas recibidas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; -----

Que, el puntaje mínimo PT requerido para calificar es 70 puntos (Setenta puntos);-----

Que, el Informe del Comité Evaluador concluye que las ofertas técnicas de las firmas FANNY MARIA PEREIRA BELLO (**99 puntos**) y MANPOWER PARAGUAY S.R.L. (**98 puntos**) han alcanzado el puntaje requerido, además de cumplir con las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases, por tanto, se recomienda proseguir con la apertura de los correspondientes sobres de ofertas económicas;-----

Que, por otra parte, luego del análisis pertinente, se concluye que la firma CC TRAINING S.R.L. (**53 puntos**) no ha alcanzado el puntaje requerido, además de no cumplir con uno de los criterios de Capacidad Financiera requerido en el Pliego de Bases, por tanto, el sobre con la oferta de precio será devuelto sin abrir después de la adjudicación;-----

Que, el Decreto N.º2264/2024 dispone en el Artículo 75: *Procedimiento de evaluación. [...] 2.2.1. Evaluación de la propuesta técnica. [...] 2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. [...] 2.2.1.4 Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. 2.2.1.5 Una vez publicado el resultado de la evaluación técnica, la convocante informará a través del SICP el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico;*-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Vigilar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.737 del 29 de junio 2026 -

Pág.2

RESOLUCIÓN N° 213/26

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Aprobar el resultado de la Evaluación Técnica y disponer la apertura de la Oferta Económica en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/26, para SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TÉCNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO-SEGUNDO LLAMADO ID 479357 correspondiente a las siguientes ofertas:

N°	RUC	Firmas Calificadas	Puntaje técnico
1	1164105-3	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	99
2	80027326-5	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	98

- 2° Disponer que el sobre detallado a continuación será devuelto sin abrir después de la adjudicación:

N°	RUC	Firma no Calificada	Puntaje técnico
1	80059757-5	CC TRAINING S.R.L	53

- 3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes para la fijación de fecha y hora de apertura de la oferta económica.-----

- 4° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA


Ing. Gloria R. Lora Viquez
Secretaria General

FDO : Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA

- “ : Ing. Luis Daniel Torres Figueredo
- “ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
- “ : Sra. Lourdes Patricia Morales Meza
- “ : Ing. Miguel Rafael Otazú Montanaro